



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

8740

Aprobación del Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Felanitx

Expediente 569/2022

A la Plenaria de día 9 de mayo de 2022, se acordó aprobar entre otros lo siguiente:

“**Primero.** Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Felanitx y sus anexos I, II, III, IV y V.

Segundo. Someter la mencionada aprobación a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat).»

Información pública

El mencionado Plan se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, documento firmado electrónicamente (11 de octubre de 2022)

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

